

MONITOREO NORMATIVO

JUNIO DE 2023

NTC

Norma Técnica de Conexión, Resolución CNEE-70-2023

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), publicó el 24 de marzo de 2023, en el Diario de Centro América, la Resolución CNEE-70-2023, que contiene la nueva Norma Técnica de Conexión (NTC). Esta norma tiene como objeto establecer las disposiciones, principios, procedimientos y lineamientos que se deben cumplir para permitir la conexión y el uso de las instalaciones pertenecientes al Sistema de Transmisión, dedicadas al Servicio de Transporte de Energía Eléctrica (STEE).

La NTC, entró en vigor el 05 de abril de 2023 y deroga la Resolución CNEE-256-2014 y sus reformas. Actualmente, la NTC, se encuentra impugnada a través de recurso de revocatoria; sin embargo, por tratarse de una disposición de carácter general la interposición de recurso no suspende su aplicación.

Algunos puntos relevantes son los siguientes:

- El procedimiento de aceptación de obras y fijación de peaje o canon deberá realizarse simultáneamente.
- Se introduce una fase de verificación de diseño, previo al inicio de construcción de obras, para verificar el cumplimiento de las NTDOST.
- Cualquier modificación a los contratos de conexión vigentes deberá tomar en cuenta lo establecido en la Resolución CNEE-70-2023.
- Los Transportistas tiene un plazo de 60 días para revisar los procedimientos de conexión vigentes y proponer modificaciones a la CNEE.
- El AMM deberá elevar a la CNEE las propuestas de modificación a las Normas de Coordinación, en donde se actualicen y detallen los procedimientos y los requisitos para la puesta en operación comercial de nuevas instalaciones y sus obras complementarias o el Punto de Interconexión.

Decreto 8-2023, que modifica el Código Penal y la Ley Contra la Delincuencia Organizada en temas de hurto y robo de energía eléctrica

El 22 de marzo de 2023, el Pleno del Congreso de la República de Guatemala aprobó el Decreto 8-2023 que reforma el Código Penal y la Ley Contra la Delincuencia Organizada. Las modificaciones aprobadas agravan las penas concernientes a los delitos de hurto y robo de energía eléctrica, estableciendo penas de prisión no conmutables y multas pecuniarias más severas. Adicionalmente, dispone que el hurto de fluidos, robo de fluidos y atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública son delitos que pueden ser cometidos por grupos delictivos organizados. Actualmente, existe una acción de inconstitucionalidad general total interpuesta en contra del Decreto 8-2023, que se encuentra pendiente de resolver.

PEAJES

RESOLUCIONES CNEE

Las resoluciones sobre peaje emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), durante el periodo comprendido de marzo a mayo 2023, son las siguientes

RESOLUCIÓN	AGENTE
CNEE-79-2023	INDE
CNEE-125-2023	RECSA
CNEE-129-2023	TRANSNORTE, TRECSA, INDE



Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes

Acuerdo Gubernativo 164 - 2021

El Acuerdo Gubernativo 164-2021, tiene como objeto establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente.

La segunda etapa del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes entra en vigencia el 11 de agosto de 2023. A partir de tal fecha, todas las personas, individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que, como resultado de sus actividades produzcan residuos o desechos sólidos comunes, tiene la obligación de separar los residuos sólidos al momento de su generación de acuerdo con la siguiente clasificación: 1) orgánicos; 2) inorgánicos, 3) papel y cartón; 4) vidrio; 5) plástico; 6) metal; 7) multicapa y 8) otros.

El incumplimiento del reglamento está sujeto a las infracciones y sanciones establecidas en el mismo y normas sanitarias aplicables.

Reglamento General de Autorización, Construcción, Instalación y Uso de Antenas y Postes, Cableado, Fibra Óptica, para la comercialización de los servicios de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica Privada

Acuerdo Municipal

La Municipalidad de Atescatempa, del Departamento de Jutiapa, publicó el 12 de mayo de 2023, en el Diario de Centroamérica, el Reglamento General de Autorización, Construcción, Instalación y Uso de Antenas y Postes, Cableado, Fibra Óptica, para la comercialización de los servicios de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica Privada. En este reglamento se establece el pago de una Tasa Municipal de Q.90,000.00 por unidad de Torre de Energía Eléctrica (privada) en concepto de emisión de Licencia Municipal.

Procedimiento para la Inscripción en el Registro de Precalificados de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Resolución CNEE-121-20231

El 09 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), emitió el Procedimiento de Inscripción en el Registro de Precalificados de la CNEE, el cual unifica y ordena los procedimientos para la elaboración de los estudios eléctricos a los que se refieren las Normas de Estudios de Acceso al Sistema de Transporte -NEAST-, las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte -NTAUCT-, los Estudios de Coordinación de Esquemas de Protección a los que se refiere la Norma de Coordinación Operativa No.4 -NCC 4-, incluyendo además, lo concerniente a la precalificación para llevar a cabo las actividades de verificación y la elaboración de Informe de Verificación establecidos en la Norma Técnica de Conexión (Resolución CNEE-70-2023). Pueden inscribirse tanto personas individuales como jurídicas, incluyendo a las entidades que se dedican a la actividad de transporte de electricidad. El interesado en inscribirse en el Registro de Precalificados debe llenar el formulario publicado por la CNEE en su página web, solicitud que será evaluada por la CNEE. La calidad de precalificado que se otorgue tendrá una vigencia de cinco años.